Sindicato del Seguro de la República Argentina | JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 29/21

Bs. As., 27 de septiembre de 2021.-

VISTO:

La lista de candidatos presentada por los apoderados de la Lista Celeste y Blanca Sres. Sergio Graber y Fabio Sánchez para ocupar los cargos correspondientes al ámbito Nacional, Delegados Congresales CABA y GBA y,

CONSIDERANDO:

Que sobre las postulaciones efectuadas corresponde realizar las siguientes observaciones:

- Se hace saber que ha llegado a esta JEN un correo electrónico (junto con copia de su DNI) enviado por el afiliado [redacted] (DNI [redacted]), quien fuera postulado como candidato a Miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas por la Lista Celeste y Blanca en el cual manifiesta que renuncia de manera indeclinable a dicha candidatura. En virtud de lo expuesto se intima a los apoderados para que efectúen su reemplazo.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL
RESUELVE:

PRIMERO: Córrase traslado a los apoderados de la Lista Celeste y Blanca, de las observaciones efectuadas por esta JEN, para que en el plazo improrrogable de 48 horas proceda a cumplir con las intimaciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 113 del Estatuto Asociacional.

SEGUNDO: Regístrese, Notifíquese personalmente o mediante correo electrónico al domicilio electrónico constituido por los apoderados de la Lista Celeste y Blanca, hágase saber y oportunamente archívese la presente Resolución.

FERNANDO SPOSARO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

MARIA LUISA LEON
VICEPRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL